



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Octubre de 1979.-

576-79

Expte. n° 831/79

VISTO:

La resolución n° 506-79 de fecha 21 de setiembre del corriente año mediante la cual en virtud del artículo 3° de la Ley n° 21.536 se confirmó en el cargo de Profesor Asociado al Ing. Hinko Pogacnik; teniendo en cuenta / que debe establecerse la dedicación con que el citado docente presta sus / servicios en la Universidad y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Ing. Hinko POGACNIK desempeña sus / funciones con dedicación simple en el Departamento de Ciencias Tecnológi - cas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa - ra su toma de razón y demás efectos.-

| |
|----------------|
| U. N. Sa. |
| <i>[Firma]</i> |
| |
| |

[Firma]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR